

16077



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: EN LA CIA. ENVAPRESS CIA. LTDA.

CONYUGES SR. JAVIER ALBERTO ITURRALDE
DAVALOS Y SRA. ANA MARÍA JAUREGUI PONCE

A favor de: _____

COMPAÑIA GUTISCO CIA. LTDA.

El _____

Parroquia: _____

USD 680.000,00

Cuántia: _____ Avalúo: _____

27 DE FEBRERO DEL 2018

Quito, a _____



Factura: 001-004-000055991



20181701001P01059



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P01059						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE FEBRERO DEL 2018, (9:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ITURRALDE DAVALOS JAVIER ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703860054	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JAUREGUI PONCE ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704504446	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GUTISCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792008255001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FREDDY ALEJANDRO LUNA MALDONADO
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	680000.00						


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01-P-01059



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA CIA. ENVAPRESS CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN LOS CONYUGES SR.
JAVIER ALBERTO ITURRALDE DÁVALOS
Y SRA. ANA MARÍA JAUREGUI PONCE**



**A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA GUTISCO CIA. LTDA.**

CUANTIA: USD 680.000,00

Di 3 copias

N.O.

ESCRITURA NUMERO P-01059

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Martes VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ante mi Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte: los cónyuges señor JAVIER ALBERTO ITURRALDE DÁVALOS Y ANA MARÍA JAUREGUI PONCE, por su propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, ecuatorianos, casados entre sí, domiciliados en la calle Los Cipreses s/n y los Eucaliptos, vía Calacalí, ciudad de Quito, Provincia de

1 Pichincha teléfono cero nueve nueve nueve siete tres seis tres
2 siete y siete (0999736377), correo electrónico
3 jiturralde@envapress.com, a quienes en adelante se les
4 podrá llamar simplemente CEDENTES; y, por otra parte, el
5 señor FREDDY ALEJANDRO LUNA MALDONADO, en su
6 calidad de Gerente General, de la Compañía GUTISCO CIA.
7 LTDA. con Registro Unico de Contribuyentes (RUC) número
8 uno siete nueve dos cero cero ocho dos cinco cinco cero cero
9 uno (1792008255001), según consta del nombramiento que
10 se agrega a esta escritura; domiciliada en la calle Eugenio
11 Espejo número O-veinte y dos y Avenida de los Andes, Piso
12 Uno Oficina número ciento uno, Centro Comercial Plaza
13 Rancho San Francisco,, teléfono cero nueve nueve ocho cinco
14 seis uno seis tres dos (0998581832), correo electrónico
15 gerencia@golderie.com, a quien en adelante se le podrá
16 llamar simplemente CESIONARIA.- Los comparecientes
17 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
18 legalmente capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy
19 fe por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas
20 copias certificadas por mí, se agregan como anexos, quienes
21 autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional del
22 Registro Civil, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y
23 resultados de esta escritura, que al celebrarla proceden, libre
24 y voluntariamente dentro de las condiciones que más adelante
25 se expresan, me solicitan elevar a escritura pública el
26 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
27 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
28 una de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**



2 Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión

3 de participaciones: a) Por una parte, los cónyuges **JAVIER**

4 **ALBERTO ITURRALDE DÁVALOS Y ANA MARÍA JAUREGUI**

5 **PONCE**, por su propios y personales derechos y por los que

6 representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre

7 sí, ecuatorianos, casados entre sí, domiciliados en la calle

8 Los Cipreses s/n y los Eucaliptos, vía Calacallí, ciudad de

9 Quito, Provincia de Pichincha teléfono cero nueve nueve

10 nueve siete tres seis tres siete y siete (0999736377), correo

11 electrónico jiturralde@envapress.com a quienes en adelante

12 se les podrá llamar simplemente Cedentes; y, b) Por otra

13 parte, comparece la compañía **GUTISCO CIA. LTDA.** con

14 Registro Unico de Contribuyentes (RUC) número uno siete

15 nueve dos cero cero ocho dos cinco cinco cero cero uno

16 (1792008255001), legalmente representada por el señor

17 Freddy Alejandro Luna Maldonado, Gerente General,

18 domiciliada en la calle Eugenio Espejo número O-veinte y dos

19 y Avenida de los Andes, Piso Uno, Oficina número ciento

20 uno, Centro Comercial Plaza Rancho San Francisco,

21 Parroquia Cumbayá, Cantón Quito, Provincia de Pichincha,

22 teléfono cero nueve nueve ocho cinco seis uno seis tres dos

23 (0998561632), correo electrónico gerencia@golderie.com a

24 quien en adelante se le podrá llamar simplemente Cesionaria.

25 Los comparecientes declaran tener la capacidad suficiente

26 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**

27 Los cónyuges Javier Alberto Iturralde Dávalos y Ana Maria

28 Jauregui Ponce, son propietarios de cuatrocientas dieciocho

1 mil cuatrocientas setenta y cinco participaciones (418.475) de
2 la Compañía ENVAPRESS CIA. LTDA.; b) La Compañía
3 ENVAPRESS CIA. LTDA, se constituyó con domicilio en la
4 ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el
5 veinte y cinco (25) de julio del año mil novecientos noventa y
6 siete (1997), ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor
7 Jaime Aillón Albán, inscrita el veinte y dos (22) de Agosto del
8 mismo año, en el Registro Mercantil del Cantón Quito; c) El
9 último acto societario fue el aumento de capital y reforma de
10 estatutos celebrado por escritura pública el diez (10)
11 noviembre del dos mil dieciséis (2016), ante la Notaría
12 Vigésima (20) de Quito, doctora Grace López Matuhura,
13 inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y dos (22) de
14 diciembre del dos mil dieciséis (2016); d) La Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
16 ENVAPRESS CIA. LTDA. celebrada el veinte y tres (23) de
17 febrero del dos mil dieciocho (2018), cuya acta se adjunta
18 como habilitante, autorizó la cesión de participaciones objeto
19 de este contrato, que se detalla en la siguiente cláusula.-

20 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
21 antecedentes expuestos, los Cedentes ceden y transfieren la
22 totalidad de sus participaciones sociales de la Compañía
23 ENVAPRESS CIA. LTDA; a favor de la Compañía GUTISCO
24 CIA. LTDA, esto es cuatrocientas dieciocho mil cuatrocientas
25 setenta y cinco participaciones (418.475) iguales e indivisibles
26 de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor
27 total nominal de cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos
28 setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



(USD\$418.475,00), sin reservarse ningún derecho, ni presente,

2 ni futuro sobre las mismas - CUARTA: PRECIO -



3 Cesionaria adquiere las participaciones objeto de esta cesión

al valor de seiscientos ochenta mil dólares de los Estados

Unidos de América (USD\$680.000,00), que lo cancela a los

6 Cedentes de la siguiente manera: a) el valor de trescientos

7 cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América

(US\$340.000,00), a la firma de la presente escritura: b) el

valor de ciento setenta mil dólares de los Estados Unidos de

América (US\$170.000,00) el lunes dos (2) de julio del dos mil

11 dieciocho (2018); y, c) el valor de ciento setenta mil dólares

12 de los Estados Unidos de América (US\$170.000,00) el jueves

13 primero (1) de noviembre del dos mil dieciocho (2018).-

14 **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** Luego

15 de realizada la cesión de participaciones, el capital social de

16 la compañía ENVAPRESS CIA. LTDA. queda integrada de la

17 siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO USD\$	CAPITAL PAGADO USD\$	PORCENTAJE %
GUTISCO CIA. LTDA.	ECUATORIANA	418.475	418.475,00	418.475,00	25
ROMULO SANTIAGO GUTIERREZ MENESES	ECUATORIANA	1.255.418	1.255.418,00	1.255.418,00	75
TOTAL		1.673.893	1.673.893,00	1.673.893,00	100

18

19 **SEXTA: DECLARACIONES.-** Cedentes y Cesionaria declaran

20 que nada tienen que reclamarse entre sí por la cesión objeto

21 de este contrato; así mismo, la Cesionaria declara conocer las

22 obligaciones y derechos del Activo y Pasivo que la Compañía

23 ENVAPRESS CIA. LTDA. tiene contraídos con sus clientes

24 mediante contratos privados, por lo tanto, asume como socia,

1 todas las obligaciones y derechos que como tal le
2 corresponde; los Cedentes declaran que dentro de esta
3 transferencia se incluye cualquier beneficio social
4 correspondiente al período económico del primero de enero al
5 treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.- **SEPTIMA:**

6 **GASTOS.-** Los gastos que ocasione la presente escritura
7 pública estarán a cargo de la Cesionaria.- **OCTAVA:**

8 **AUTORIZACIONES.-** La Cesionaria queda autorizada a
9 inscribir el presente documento en el Registro Mercantil del
10 Cantón Quito, personalmente o por interpuesta persona.-

11 **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Acta de la
12 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
13 Compañía ENVAPRESS CIA. LTDA., celebrada el veinte y tres
14 (23) de febrero del dos mil dieciocho (2018), que contiene el
15 consentimiento de todos los socios para esta transferencia de
16 conformidad con el literal f) del artículo ciento dieciocho (118)
17 de la Codificación de la Ley de Compañías; b) Certificación
18 suscrita por el señor Jack Fernando Andrade Torres, gerente
19 general de la Compañía ENVAPRESS CIA. LTDA. de
20 conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento trece (113)
21 de la Codificación de la Ley de Compañías; c) Copia de las
22 cédulas, y papeletas de votación de los cedentes, y copia del
23 nombramiento, cédula, papeleta de votación del señor Freddy
24 Alejandro Luna Maldonado, Gerente General y Representante
25 Legal de la cesionaria, así como del Registro Unico de
26 Contribuyentes.- **DECIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA:**
27 **LEGISLACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Este
28 contrato de cesión de participaciones se sujeta a las leyes de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



la República del Ecuador. Las partes acuerdan que toda
 2 cuestión o divergencia, reclamo o duda que surja entre ellas,
 3 referida a la interpretación, ejecución del presente contrato o
 4 que de cualquier forma se relacione con el directa o
 5 indirectamente, será sometida a la decisión de un Tribunal
 6 Arbitral de la Cámara de Comercio Ecuatoriano - Americana
 7 de Quito, sujeto a la Ley de Arbitraje y Mediación su
 8 Reglamento y a las siguientes reglas: a. El Tribunal Arbitral se
 9 integrará con un (1) árbitro seleccionado de conformidad con
 10 la Ley de Arbitraje y Mediación y Reglamento del Centro de
 11 Arbitraje y Mediación y de la Cámara de Comercio Ecuatoriano
 12 - Americana de Quito; el mismo que está autorizado a dictar
 13 las medidas cautelares que creyeran necesarias para el
 14 perfecto cumplimiento del respectivo laudo arbitral.- b. Las
 15 partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, acatarán el laudo
 16 del Tribunal Arbitral el mismo que tendrá el carácter de
 17 sentencia de última instancia pasada en autoridad de cosa
 18 juzgada.- c. El Tribunal Arbitral resolverá en derecho.- d. El
 19 procedimiento arbitral será confidencial.- e. El lugar del
 20 arbitraje serán las instalaciones del Centro de Arbitraje y
 21 Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano- Americana
 22 de Quito.- **DECIMA PRIMERA: CUANTIA.-** La cuantía de la
 23 presente escritura pública es de seiscientos ochenta mil
 24 dólares de los Estados Unidos de América
 25 (USD\$680.000,00).- Usted señor Notario, se servirá agregar
 26 las demás cláusulas de Ley para el perfeccionamiento y
 27 validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO**
 28 **DE LA MINUTA,** que junto con los documentos, anexos y

1. habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura
2. pública con todo el valor legal y que los comparecientes
3. aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está
4. firmada por el doctor PAUL COBO MANTILLA, con matrícula
5. profesional número diecisiete-mil novecientos noventa y seis-
6. sesenta y uno, del Foro de Abogados.- Para la celebración de
7. la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
8. previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
9. comparecientes por mí el Notario, en alta y clara voz; se
10. ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman
11. conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
12. protocolo de esta Notaría, DE TODO LO CUAL DOY FE. 


16. f) SR. JAVIER ALBERTO ITURRALDE DÁVALOS

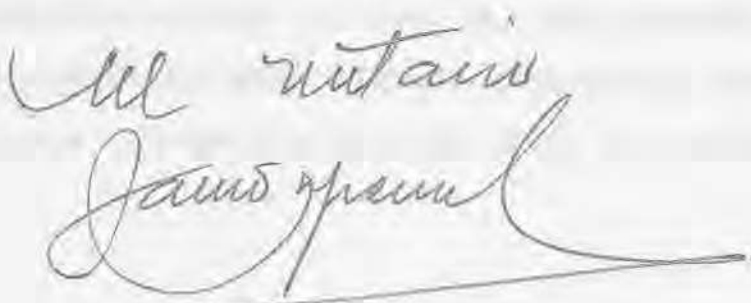
17. C.C. 1703860054.


20. f) SRA. ANA MARÍA JAUREGUI PONCE

21. C.C. 1704504446


24. f) SR. FREDDY ALEJANDRO LUNA MALDONADO

25. C.C. 1708434062.

26.
27. 
28.



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ENVAPRESS CIA. LTDA CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DEL 2010.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y tres de febrero del dos mil dieciocho, a las nueve horas, en el domicilio principal: Calle Séptima Transversal S/N y calle Los Eucaliptos, Ciudadela Rumicucho, Barrio Las Alcantarillas, vía a Calacalí, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la Compañía señores: Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses propietario de un millón doscientas cincuenta y cinco mil cuatrocientos dieciocho (1'255.418) participaciones de un dólar cada una e igual número de votos; y, Javier Alberto Iturralde Dávalos propietario de cuatrocientas dieciocho mil cuatrocientas setenta y cinco (418.475) participaciones de un dólar cada una e igual número de votos. Está representado el 100% del capital social pagado de la Compañía con un millón seiscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y tres (1'673.893) aportaciones que equivalen a un millón seiscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'673.893,00) y un total de un millón seiscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y tres (1'673.893) votos, se encuentra presente también la señora Ana María Jauregui Ponce, cónyuge del señor Javier Alberto Iturralde Dávalos. Por ausencia del Presidente titular esta Junta General es presidida por el señor Javier Alberto Iturralde Dávalos, Director Ejecutivo, y actúa como secretario el señor Jack Fernando Andrade Torres, en su calidad de Gerente General.- Al estar presente el 100% del capital suscrito y pagado de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías esta Junta General tiene el carácter de Universal. El Presidente declara instalada la Junta a las once horas con cinco minutos y dispone a Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Nombramiento del Presidente de la Compañía.
2. Conocimiento y autorización de la cesión de participaciones a favor de la Compañía GUTISCO CIA. LTDA.

El orden del día es aceptado por los socios de forma unánime, esto es con un millón seiscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y tres (1'673.893) votos, ante lo cual se procede a tratarlos:

1. Nombramiento de Presidente de la Compañía.

Toma la palabra el señor Javier Alberto Iturralde Dávalos y propone a la Junta General nombrar Presidente de la compañía al señor Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses. La Junta General por unanimidad, esto es con un millón seiscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y tres votos acepta la propuesta del señor Iturralde Dávalos y nombra Presidente de la Compañía ENVAPRESS CIA. LTDA. al señor RÓMULO SANTIAGO GUTIERREZ MENESES por el periodo de cinco años contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito; por estar presente el señor Gutiérrez Meneses acepta el nombramiento. La Junta General dispone que por secretaría se pase el nombramiento y se proceda a inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

2. Conocimiento y autorización de la cesión de participaciones a favor de la Compañía GUTISCO CIA. LTDA.

Toma la palabra el señor JAVIER ALBERTO ITURRALDE DAVALOS quien pone en conocimiento de la Junta General de Socios que es su voluntad y la de su cónyuge la señora ANA MARIA JAUREGUI PONCE, socio de la compañía, ceder la totalidad de sus aportaciones, esto es, cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y cinco (418.475) participaciones a favor de la Compañía GUTISCO CIA. LTDA, quien con esta transferencia tendrá una participación en el capital social de la compañía que corresponde al veinte y cinco por ciento (25%) del capital social. La Junta General Extraordinaria de Socios acepta y autoriza unánimemente la cesión de participaciones indicada.

En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
GUTISCO CIA. LTDA.	ECUATORIANA	418.475	USD\$418.475,00
RÓMULO SANTIAGO GUTIERREZ MENESES	ECUATORIANA	1.255.418	USD\$1.255.418,00
TOTAL		1.673.893	USD\$1.673.893,00

Tratados el punto del orden del día, la Junta entra en receso hasta que se redacte la presente Acta, la misma que después de ser leída es aprobada por la Junta General de forma unánime y los socios proceden a suscribirla con lo cual siendo las once horas el Presidente clausura la reunión.


Javier Alberto Iturralde Dávalos
PRESIDENTE - SOCIO


Ana María Jauregui Ponce
Cónyuge


Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses
SOCIO


Jack Fernando Andrade Torres
SECRETARIO



CERTIFICACION
ENVAPRESS CIA. LTDA.

JACK FERNANDO ANDRADE TORRES, en mi calidad de gerente general y por lo tanto representante legal de la compañía ENVAPRESS CIA. LTDA, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO:

Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ENVAPRESS CIA. LTDA celebrada el día 23 de febrero del 2018, en el domicilio de la misma, la totalidad del Capital Social de la Compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de USD\$1,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor nominal total de USD\$418.475,00 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 25% del capital suscrito y pagado de la Compañía; participaciones de propiedad de los cónyuges JAVIER ALBERTO ITURRALDE DAVALOS y ANA MARIA JAUREGUI PONCE, a favor de la Compañía GUTISCO CIA. LTDA, en virtud de lo cual, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
GUTISCO CIA. LTDA.	ECUATORIANA	418.475	USD\$418.475,00
ROMULO SANTIAGO GUTIERREZ MENESES	ECUATORIANA	1.255.418	USD\$1.255.418,00
TOTAL		1.673.893	USD\$1.673.893,00

Atentamente,


JACK FERNANDO ANDRADE TORRES
Gerente General
ENVAPRESS CIA. LTDA.



9787

Quito, 11 de febrero de 2016

Señor

FREDDY ALEJANDRO LUNA MALDONADO

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GUTISCO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de cuatro (4) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 24 del Estatuto Social debiendo además reemplazar al Presidente de la compañía en caso de ausencia, falta temporal o impedimento de éste.

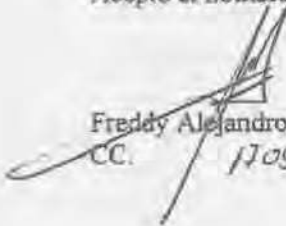
Tal como lo dispone el artículo 25 del Estatuto Social a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

GUTISCO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 21 de septiembre del 2005 ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de octubre de 2005. Posteriormente la sociedad amplió su objeto social y reformó su estatuto mediante escritura pública celebrada el 24 de noviembre de 2011 ante el doctor Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo de Quito Interino e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de agosto de 2012.

Atentamente,


Alexandra Gutiérrez Meneses
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 11 de febrero de 2016.


Freddy Alejandro Luna Maldonado
CC. 1708474067



*** 3 P / C o n S L n T L F M I ***



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1752006259001
GUTISCO CIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

LINA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO
BENITEZ QUIMBIULCO WILLIAN RICARDO
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S/
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/10/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/10/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/12/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: RANCHO SAN FRANCISCO Calle: EUGENIO ESPEJO Numero: 022 Interseccion: AV DE LOS ANDES Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: CENTRO COMERCIAL PLAZA RANCHO SAN FRANCISCO Telefono Domicilio: 023945705 Telefono Trabajo: 02323133 Celular: 0998581632 Email: contab1@golderia.com

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 51 PICHINCHA	CERRADOS	0

AGENCIA TRIBUTARIA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
NOTA: Este documento es una copia que ANTECEDENTE 2018
uniforme en ningún caso se le presentará
FOLIO 26 FEB 2018
Dr. Jorge Machuca Cevallos
Notario Público del Cantón QUITO



Código: RIMRUC2017000400276

Fecha: 22/03/2017 10:42:27 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CEDULA DE
CITADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ITURRALDE DAVALOS
JAVIER ALBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SANTA PAREJA
FECHA DE NACIMIENTO **1971-03-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**JANA MARIA
JAUREGUI PONCE**

1703860054




**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ITURRALDE CARLOS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO CIVIL

NOTARIA PRIMERA
QUITO

Director General

TOTAL EMPLEADOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DCY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

En 1 Hojas Util(es)

Quito a **26 FEB. 2018**



Amo y permito
Dr. Jorge Machiño Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A SU PROPOSITO 2018

017 JUNTA No.
017 - 196 NUMERO
1703860054 CEDULA

ITURRALDE DAVALOS JAVIER ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





REFERENCIAL
Y CONSULTA
EXPLICA 2018

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703860054

Nombres del ciudadano: ITURRALDE DAVALOS JAVIER ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRÍSCA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JAUREGUI PONCE ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: ITURRALDE CARLOS GUILLERMO

Nombres de la madre: DAVALOS CECILIA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-096-67817



182-096-67817

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA No. 170450444-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JAUREGUI PONCE ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JAVIER ALBERTO ITURRALDE D




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JAUREGUI ANGEL ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POINCE ROBERTO ROSE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-21

NOTARIA PRIMERA
MIL PRILS FIDU
QUITO ECUADOR

[Signature] **Ana H. J. de Brumalde**

EMPLEADO PRIVADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

019 JUNTA No.
019 - 157 NUMERO
1704504446 CEDULA

JAUREGUI PONCE ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en Folias Util(es)
Quito a, **27 FEB. 2018**

[Signature]
Dr. Jorge Macías Cevallos
Notaria Primera del Cantón Quito






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Clave H. Y. de Iturralde



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1704504446

Nombres del ciudadano: JAUREGUI PONCE ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ITURRALDE D JAVIER ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: JAUREGUI ANGEL ALBERTO

Nombres de la madre: PONCE ROSARIO INES

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDÓÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-096-89705



183-096-89705

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
OCUPACIÓN
OCIALES SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1971-06-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
TANIA MAGDALENA BASTIDAS M

170847406-7

INSTITUCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E13302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA AGUSTIN ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO CAMPIEN YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-30

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A DEL FOMENTO PCE

019
JURTA N°

019 - 222
NÚMERO

1708474067
CEDULA

LUNA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 2

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 4 Fojas Util(es)

Quito a **26 FEB. 2018**



Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708474067

Nombres del ciudadano: LUNA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS M TANIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: LUNA AGUSTIN ALEJANDRO

Nombres de la madre: MALDONADO CARMEN YOLANDA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-096-67761



182-096-67761

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	73429
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	247
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /27/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENVAPRESS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 418.745 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2052 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ENVAPRESS CIA. LTDA", celebrada el 25 de julio de 1997, otorgada por: JAVIER ALBERTO ITURRALDE DAVALOS; ALEX EDUARDO VERA ABRIL y CARLOS JAUREGUI PONCE; ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 02 de marzo del 2018.

FACTURA: 104971(4)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



Factura: 003-002-000104971



20181701004000890

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701004000890

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2018, (9:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ENVAPRESS C.LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-1997
NUMERO DE PROTOCOLO:	/

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ITURRALDE CAVALOS JAVIER ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703680054
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701001P01059

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

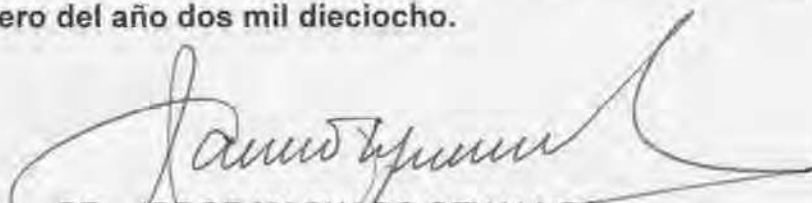




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA CIA. ENVAPRESS CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES SR. JAVIER ALBERTO ITURRALDE DÁVALOS Y SRA. ANA MARÍA JAUREGUI PONCE, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA GUTISCO CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte y siete días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho.


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

